



**Universidad  
de Huelva**

**VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ALUMNADO  
COLABORADOR  
EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS POSGRADOS  
DESARROLLADOS EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

**MODIFICACIONES APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011**

**Lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

Los/as alumnos/as preinscritos y/o matriculados/as en aquellos Másteres que no hayan resuelto a fecha de 22 de julio de 2011, podrán presentar su solicitud, a través del Registro General (C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6) y dirigidas a la Oficina de Estudios de Posgrado de la Universidad de Huelva, del 01 al 11 de septiembre de 2011 (ambos inclusive).

**Plazo de resolución.**

Aquellos Másteres que no hayan resuelto a fecha de 22 de julio de 2011, harán pública su resolución el día 22 de septiembre de 2011. En dicha resolución se establecerán los baremos específicos utilizados, nombres de los/as beneficiarios/as con la puntuación de cada uno/a de ellos/as y una lista ordenada de suplentes. Esta información se publicará en los tablones de anuncios de los órganos responsables de los másteres y en <http://www.uhu.es/posgrado>.

En Huelva, a 19 de julio de 2011

El Rector

Francisco José Martínez López